

**DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020**

ACTA No. DP-RC-2021-04

MODALIDAD:	Reunión.
ASUNTO:	Aprobación del informe de rendición de cuentas 2020 preliminar.
FECHA:	27 de abril de 2021.

PARTICIPANTES

Dr. Ángel Torres Machuca, Defensor Público General; Mgs. Rosy Jiménez Espinosa, Coordinadora General del Gestión de la Defensa Pública; Dra. Verónica Reyes Mejía, Coordinadora General Administrativa Financiera; Mgs. Carlos Goyes Muñoz, Director de Planificación; Mgs. Jorge Loayza Feijoo, Director de Comunicación Social; Ing. Diego Bustamante García, Director de Procesos y Calidad.

ANTECEDENTES

El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: la rendición de cuentas se realizará una vez al año. Por su parte, el artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece: “[...] Los informes de rendición de cuentas de la instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación [...]”.

En dicho sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, a través de la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021; instrumento que en el artículo 11 establece el proceso y cronograma de rendición de cuentas para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado.

Por otra parte, el 24 de marzo de 2021, el Sr. Dr. Ángel Torres Machuca, Defensor Público General, designó formalmente como responsable de la rendición de cuentas de la Institución al Mgs. Jorge Loayza, Director de Comunicación Social; mientras, que como responsable del registro del Informe en el sistema informático del CPCCS al Mgs. Carlos Goyes, Director de Planificación.

ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto en la Fase 1. Elaboración del informe de rendición de cuentas, a partir del resultado de la evaluación institucional se procedió a llenar el formulario de rendición de cuentas (en formato Excel), con los respectivos medios de verificación, así como a redactar el informe de rendición de cuentas preliminar.

CONTENIDO DEL ACTA

El Director de Planificación puso a consideración del Defensor Público General el formulario de rendición de cuentas 2020 (con los respectivos medios de verificación) y el informe de rendición de cuentas 2020 preliminar.

Una vez que los documentos mencionados, en el párrafo anterior fueron revisados y analizados por las autoridades, el Sr. Dr. Ángel Torres Machuca los aprobó, autorizando su publicación en la página web y difusión a través de los canales digitales de la Institución.

Las autoridades convocadas dejan constancia de lo aseverado a través de sus firmas.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Dr. Ángel Torres Machuca	Defensor Público General	
Mgs. Rosy Jiménez Espinosa	Coordinadora General de Gestión de la Defensa Pública	
Dra. Verónica Reyes Mejía	Coordinadora General Administrativa Financiera	
Mgs. Carlos Goyes Muñoz	Director de Planificación	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Mgs. Jorge Loayza Feijoo	Director de Comunicación Social	
Ing. Diego Bustamante García	Director de Procesos y Calidad	

